



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio del corriente año, la renuncia presentada por el auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Pablo César BARRIONUEVO (Resolución N°1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION